



Ayuntamiento de Almendral

Expediente n.º: 45/2024

Informe-Propuesta de Secretaría

Procedimiento: Contrataciones

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto Simplificado de SUMUNISTRO DE COMPRA DE MATERIALES y ADQUISICION ASCENSOR PARA OBRA DE ACCESIBILIDAD EN LA CASA DEL PUEBLO., emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	16/02/2024
Resolución de Alcaldía	16/02/2024
Pliego de cláusulas administrativas	19/02/2024
Pliego de prescripciones técnicas	19/02/2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMUNISTRO de materiales para la realización de las obras presentadas en la Subvención de Garantías de Rentas 2023.

Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Tipo de contrato: Obras

Clasificación CPV: 45000000 Acepta renovación: No Revisión de precios / fórmula: No Acepta variantes: No

Presupuesto base de licitación: 24821.22 € Impuestos: 21% Total: 30.033,68 €

Valor estimado del contrato: 24.821.22 € Impuestos: 21% Total: 30.033.68 €

Duración ejecución: Cinco meses

Garantía provisional: No Garantía definitiva: Sí (5%) Garantía complementaria: No





Ayuntamiento de Almendral

Lotes:

LOTE 1

materiales para la realización de las obras presentadas en la Subvención de Garantías de Rentas 2023.

Valor estimado: 24.821.22 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.821.22 €

IVA: 5.212,46 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.033.68 €

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado para la obra: SUMUNISTRO de materiales para la realización de las obras presentadas en la Subvención de Garantías de Rentas 2023..., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2024	

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:





Ayuntamiento de Almendral

- JUAN FRANCISCO TORRESCUSA MORENO, que actuará como Presidente de la Mesa.
 - JOSE MIGUEL MURILLO PARDO
 - INES REMEDIOS PIRIZ, Vocal. (ADMINISTRATIVO)
 - JOSE VICENTE GAMERO CEBRIAN, que actuará como Vocal y Secretario de la Mesa.
- No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

